comuna canaria

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Resolución

177/ 2019

Acta

N° 021/2019

Las Piedras, 22 de Mayo de 2019.

VISTO: La orden de descargo número RD 1748 correspondiente a Agendas de Cultura Las Piedras-La Paz.

CONSIDERANDO I: La rendición contiene ordenes de compra sin la autorización del gasto por resolución del concejo. En boleta A39773 (pág 15) sin detalle del artículos que se compra y la Res. 248/2018 no indica que gastos están autorizados.

RESULTANDO: Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable del periodo anterior.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de la Orden de descargo número RD 1748, correspondiente a Agendas de Cultura Las Piedras-La Paz.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Sector Financiero Contable y Tesorería.-

Alcalde: Ricardo Mazzini

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal: Romina Espiga